

# Actividades físico-deportivas para la inclusión social

ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

Andalucía

## Índice

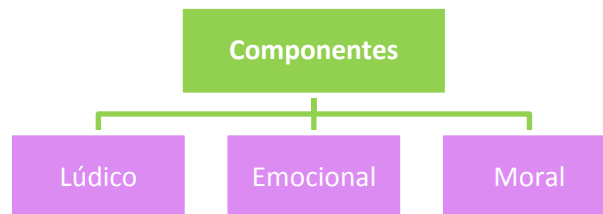
---

1. Inclusión social en la Junta de Andalucía .....	3
2. Inclusión social en personas con diversidad funcional.....	4
3. Inclusión social en personas mayores .....	6
4. Inclusión social en personas con riesgo de exclusión.....	7

## 1. Inclusión social en la Junta de Andalucía

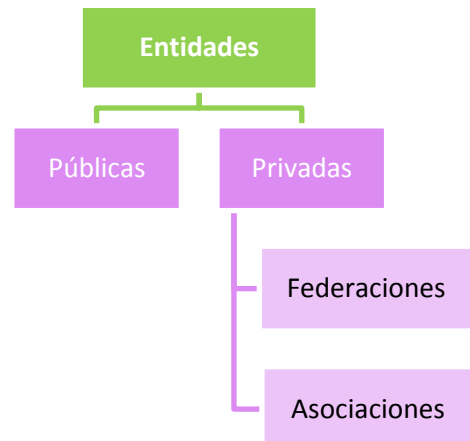
Partiendo de la premisa del artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros» la Junta de Andalucía ha tomado medidas a favor de la inclusión social.

Principalmente se ven afectados tres grupos de población: las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas en riesgo de exclusión social. Se debe tener en cuenta que el deporte por sí mismo no es un claro transmisor de valores; sin embargo, sí lo es si se concibe como un instrumento de formación moral por parte del entrenador o técnico deportivo que lo dirige. El deporte inclusivo aporta tres componentes fundamentales:



Gracias a estas características, el deporte es utilizado como herramienta para trabajar con colectivos en exclusión social.

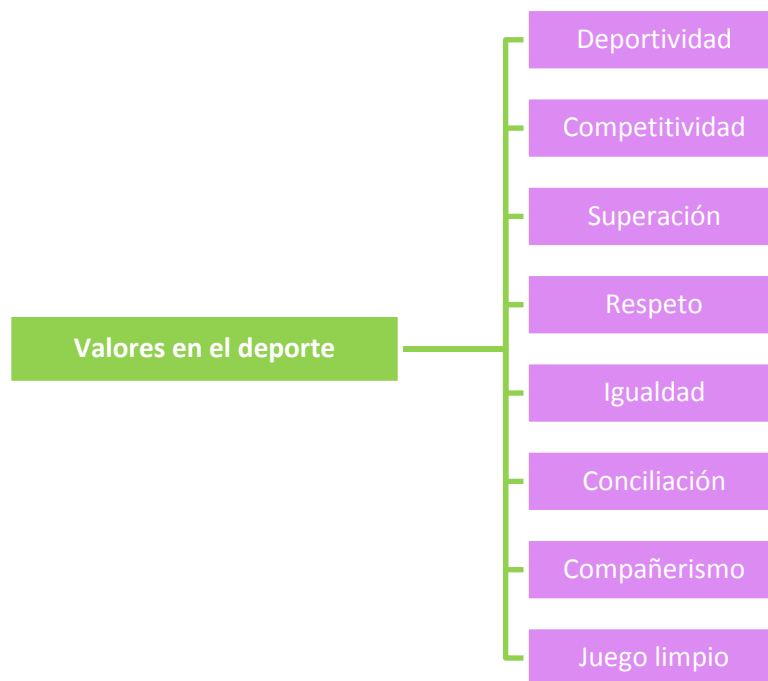
La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, indica que el deporte es un idioma universal y sinónimo de paz, que está configurado como uno de los fenómenos sociales más importantes e influyentes de la sociedad actual, tanto en la práctica cotidiana de los ciudadanos como en los espectáculos de masas, representando en ambos casos una suma inmensa de valores positivos, que colabora en la creación de una sociedad mejor. La importancia de esta ley radica en su compromiso por la inclusión social de los grupos más desfavorecidos o con problemas de integración.



## 2. Inclusión social en personas con diversidad funcional

El deporte en Andalucía, en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, está regido por el principio de igualdad y de inclusión de las personas con discapacidad, indicando que las entidades públicas o privadas responsables de la oferta deportiva tienen la obligación de ofrecerla en condiciones de accesibilidad y de no discriminación, atendiendo a las necesidades que puedan tener en cuenta a los recursos humanos o materiales, para dotar de una atención adecuada a las personas con discapacidad, valorando también sus características individuales.

La Federación Andaluza de Deportes para Discapacitados intelectuales (FANDDI) es una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo objetivo es promover y fomentar la práctica deportiva entre las personas con discapacidad intelectual, ofreciendo igualdad de oportunidades para que cada persona se pueda incorporar a la sociedad de forma activa. Esta federación desarrolla su actividad bajo la normativa que rige la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Aunque son varios los deportes que desarrollan, todos se rigen por los mismos valores:



Es importante destacar que la FANDDI está en contacto directo con FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual). A parte de esta federación existen otras que impulsan el deporte inclusivo, entre las que destacan FADEC (Federación Andaluza de Deportes para Ciegos) que firmó un convenio con el grupo Abades, empresa 100 % andaluza que cuenta con un espacio destacado en el fomento del deporte y vida saludable. Además, se encuentran la FADDF (Federación Andaluza de Deportes de Personas con Discapacidad Física), la FAAS (Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas) y la FEFES (Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental).

Como en el caso de las federaciones, existen otras asociaciones comprometidas con el deporte adaptado, como la Asociación para el Fomento del Deporte Adaptado en Andalucía, la Asociación de Pádel Adaptado, Autismo Sevilla, la Asociación Síndrome de Down Sevilla y Provincial, la Federación Provincial de Asociaciones con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla, etc.

Cabe destacar la asociación AFOPRODEI (Asociación para el Fomento y Promoción del Deporte Inclusivo) que trabaja principalmente en cuatro líneas de actuación: actividad competitiva, inclusión, organizar y participar en charlas y actividades de divulgación y colaborar con entidades y con otras asociaciones. AFOPRODEI tiene la finalidad de facilitar el acceso a actividades físicas y deportivas, principalmente al aire libre, a personas con cualquier tipo de discapacidad (física, sensorial y psíquica).

A nivel de instituciones públicas es importante señalar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y a la Empresa Pública de Turismo y Deporte, cuyo objeto social se basa en fomentar actividades relacionadas con la promoción y el desarrollo de la industria turística y deportiva.

El plan de Andalucía Olímpica ha llegado a los 318 000 euros con vistas a apoyar a los deportistas andaluces en la recta final de los procesos para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio. Son varios los deportistas andaluces que participan a nivel internacional. Los hermanos Zarzuela, de Jerez de la Frontera, son un icono y representan el éxito español en baloncesto en silla de ruedas. Alejandro Zarzuela, junto con el equipo español, logró en los juegos de 2012 el quinto puesto, y en Rio de Janeiro en 2016, la medalla de plata. Actualmente Alejandro, premio Andalucía de los Deportes 2016, vive en Madrid y juega profesionalmente en el CD Ilunion, mientras se prepara para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.



Alejandro Zarzuela.

### 3. Inclusión social en personas mayores

En la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, se contempla la importancia de que las personas mayores practiquen actividad física. Según las recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud) los adultos de 65 años en adelante deben dedicar 150 minutos semanales a realizar actividades físicas moderadas aeróbicas, algún tipo de actividad física vigorosa aeróbica durante 75 minutos, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.

La junta de Andalucía ha creado una novedosa plataforma multimedia accesible por Internet, cuyo objetivo es que los profesionales de la actividad física orientada a adultos y mayores puedan diseñar, elaborar y desarrollar programas de calidad para la mejora de la condición física de las personas mayores. Reúne, perfectamente integrados, vídeos, fotografías, documentos de texto y una base de datos con más de 1 700 ejercicios con los que los



profesionales podrán elaborar sus sesiones de trabajo. El sistema facilitará la mejora de la salud y calidad de vida de adultos y mayores gracias a la práctica de una actividad física específicamente adaptada para este colectivo, con ejercicios que tienen en cuenta sus capacidades, limitaciones e intereses. En el canal de Youtube «Turismo Andalucía», se presentan diversos vídeos que pueden ser utilizados como ayuda para desarrollar sesiones con las personas mayores:

<<http://bit.ly/turismoandalucia>>

En el informe «Práctica deportiva de los mayores de 65 años», presentado en 2015 por el Observatorio del Deporte Andaluz, se concluye que las personas mayores han aumentado su nivel de actividad física desde el año 2002 y que los deportes más practicados son gimnasia de mantenimiento y Pilates. El ejercicio lo practican principalmente en instalaciones públicas, de forma organizada y en compañía de un grupo de amigos o amigas. Caminar a diario es su ejercicio principal para mantener la forma física.

## 4. Inclusión social en personas con riesgo de exclusión

En este apartado, que en principio también incluiría a las personas con diversidad funcional y a las personas mayores, se suele focalizar más en personas inmigrantes y minorías raciales, personas con pocos recursos, etc. Para prevenir situaciones de exclusión social, la ciudadanía andaluza puede acogerse a medidas extraordinarias que dan cobertura a sus necesidades básicas y sociales. Las ayudas de la Junta de Andalucía tienen en cuenta una renta mínima de inserción social, programas de ayuda a la contratación, un plan extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria, un bono social para la tarifa eléctrica y ayudas sociales extraordinarias.



En octubre de 2016, la organización EAPN Andalucía (Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social) llevó a cabo la jornada «La pobreza invisible... en la cultura y el deporte» con la finalidad de fomentar la inclusión social y erradicar la situación de pobreza que pueden padecer muchos ciudadanos de la capital. Es interesante destacar la labor que realiza la Fundación Javier Imbroda a través del deporte en Andalucía. Apoyo escolar, educación física y talleres de higiene son algunos de los servicios que presta dicha fundación.

El esfuerzo de la Junta de Andalucía por intentar concienciar a las personas del gran problema que supone la exclusión social se hace evidente en las ayudas que proporciona a las fundaciones y en los recursos que aporta la propia Junta de Andalucía a la ciudadanía.